METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 1890/2020 DEL 07/05/2020.

CD N° 76/2023 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ID N° 427834

RESPONSABLE: Departamento de Logística

LOTE	DESCRIPCIÓN	CONTRATACIÓN ANTERIOR				FUENTES DE REFERENCIA				PROMEDIO SIMPLE	PRESENTE LLAMADO					VARIACIÓN ENTRE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS	
		Duración/ Tipo	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Total	FUENTE 1: Precio 2023 ofrecido por SUPERMERCADO SUPERSEIS	FUENTE 2: Precio 2023 ofrecido por SUPERMERCADO STOCK	FUENTE 3: Precio 2023 ofrecido por CASA GRUTTER	FUENTE 4: ORDEN DE COMPRA N° 34/21 SUSCRITA EN FECHA 11/08/2021, CD N° 57/2021 - ID N° 394919. PROVEEDOR: SOME S.A.C.I.A.		Duración del contrato/ tipo	Procedimiento/ Método	Precio referencial considerado	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	Prec. Ref/Ult. Contrat.	15% POR ENCIMA DEL PRECIO REFERENCIAL	25% POR DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
	LOTE N° 1: CAFÉ, AGUA Y TÉ		**ORDEN DE COMPRA N° 34/21 SUSCRITA EN FECHA 11/08/2021, CD N° 57/2021 - ID N° 394919. PROVEEDOR: SOME S.A.C.I.A.**			Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario									
	ÍTEM N° NUEVAS / AMPLIACIÓN / RENOVACIÓN																	
1	**1** CAFÉ MOLIDO - PAQUETE DE 1 KG.	24 meses desde la suscripción de la Orden de Compra/ Contrato Abierto	42.000	1	42.000	₲ 86.400	₲ 104.600	₲ 89.600	₲ 42.000	₲ 80.650	24 meses a partir de la suscripción de la Orden de Compra/ Contrato Abierto	PROMEDIO DE LAS 3 FUENTES ACTUALES (2023)	₲ 93.533	1	₲ 93.533	123%	₲ 107.563	₲ 70.150
	2 AGUA TÓNICA - BOTELLA DE 500 CC.		1.500	1	1.500	₲ 3.050	₲ 5.850	₲ 5.150	₲ 1.500	₲ 3.888		PROMEDIO DE LAS 3 FUENTES ACTUALES (2023)	₲ 4.683	1	₲ 4.683	212%	₲ 5.386	₲ 3.513
	3 AGUA MINERAL - BIDÓN DE 20 LTS.		7.480	1	7.480	₲ 16.000	₲ 16.000	₲ 13.800	₲ 7.480	₲ 13.320		PROMEDIO DE LAS 3 FUENTES ACTUALES (2023)	₲ 15.267	1	₲ 15.267	104%	₲ 17.557	₲ 11.450
	4 TÉ DE MANZANILLA - CAJA		6.850	1	6.850	₲ 8.500	₲ 9.600	₲ 8.500	₲ 6.850	₲ 8.363		PROMEDIO DE LAS 3 FUENTES ACTUALES (2023)	₲ 8.867	1	₲ 8.867	29%	₲ 10.197	₲ 6.650
	5 TÉ DE BOLDO - CAJA		6.700	1	6.700	₲ 9.600	₲ 9.100	₲ 7.500	₲ 6.700	₲ 8.225		PROMEDIO DE LAS 3 FUENTES ACTUALES (2023)	₲ 8.733	1	₲ 8.733	30%	₲ 10.043	₲ 6.550
	6 TÉ DE TILO - CAJA		N/A			₲ 15.500	₲ 12.300	₲ 13.350		₲ 13.717		PROMEDIO DE LAS 3 FUENTES ACTUALES (2023)	₲ 13.717	1	₲ 13.717	N/A	₲ 15.774	₲ 10.288
	7 TÉ DE ANÍS - CAJA		6.880	1	6.880	₲ 10.000	₲ 11.000	₲ 8.650	₲ 6.880	₲ 9.133		PROMEDIO DE LAS 3 FUENTES ACTUALES (2023)	₲ 9.883	1	₲ 9.883	44%	₲ 11.366	₲ 7.413
	8 TÉ VERDE - CAJA		8.350	1	8.350	₲ 11.000	₲ 14.700	₲ 9.700	₲ 8.350	₲ 10.938		PROMEDIO DE LAS 3 FUENTES ACTUALES (2023)	₲ 11.800	1	₲ 11.800	41%	₲ 13.570	₲ 8.850
	9 TÉ DE JAGUARETE KA'A - CAJA		4.080	1	4.080	₲ 5.900	₲ 5.900	₲ 5.150	₲ 4.080	₲ 5.258		PROMEDIO DE LAS 3 FUENTES ACTUALES (2023)	₲ 5.650	1	₲ 5.650	N/A	₲ 6.498	₲ 4.238
	10 CAFÉ GRANULADO INSTANTÁNEO - FRASCO DE 200 GR.		21.800	1	21.800	₲ 31.500	₲ 39.200	₲ 32.700	₲ 21.800	₲ 31.300		PROMEDIO DE LAS 3 FUENTES ACTUALES (2023)	₲ 34.467	1	₲ 34.467	58%	₲ 39.637	₲ 25.850

MONTO MÍNIMO: 14.000.000
MONTO MÁXIMO: 28.000.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATACIÓN ANTERIOR				FUENTES DE REFERENCIA				PROMEDIO SIMPLE	PRESENTE LLAMADO							
		Duración/ Tipo	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Total	FUENTE 1: Precio 2023 ofrecido por SUPERMERCADO SUPERSEIS	FUENTE 2: Precio 2023 ofrecido por CASA GRUTTER	FUENTE 3: ORDEN DE COMPRA N° 34/21 SUSCRITA EN FECHA 11/08/2021, CD N° 57/2021 - ID N° 394919. PROVEEDOR: SOME S.A.C.I.A.			Duración del contrato/ tipo	Procedimiento Método	Precio referencial considerado	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	Prec. Ref/Ult. Contrat.	15% POR ENCIMA DEL PRECIO REFERENCIAL	25% POR DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
	ÍTEM N° 1: AZÚCAR		**ORDEN DE COMPRA N° 34/21 SUSCRITA EN FECHA 11/08/2021, CD N° 57/2021 - ID N° 394919. PROVEEDOR: SOME S.A.C.I.A.**			Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario										
	Tipo de Contratación NUEVAS / AMPLIACIÓN / RENOVACIÓN																	
1	AZÚCAR - PAQUETE DE 1 KG.	24 meses desde la suscripción de la Orden de Compra/ Contrato Abierto	4.480	1	4.480	₲ 8.400	₲ 6.900	₲ 4.480		₲ 6.593	24 meses a partir de la suscripción de la Orden de Compra/ Contrato Abierto	PROMEDIO DE LAS 2 FUENTES ACTUALES (2023)	₲ 7.650	1	₲ 7.650	71%	₲ 8.798	₲ 5.738

MONTO MÍNIMO: 7.500.000
MONTO MÁXIMO: 15.000.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATACIÓN ANTERIOR				FUENTES DE REFERENCIA				PROMEDIO SIMPLE	PRESENTE LLAMADO							
		Duración/ Tipo	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Total	FUENTE 1: Precio 2023 ofrecido por SUPERMERCADO SUPERSEIS	FUENTE 2: Precio 2023 ofrecido por SUPERMERCADO STOCK	FUENTE 3: Precio 2023 ofrecido por CASA GRUTTER	FUENTE 4: ORDEN DE COMPRA N° 33/21 SUSCRITA EN FECHA 11/08/2021, CD N° 57/2021 - ID N° 394919. PROVEEDOR: PROSPER S.R.L.		Duración del contrato/ tipo	Procedimiento Método	Precio referencial considerado	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	Prec. Ref/Ult. Contrat.	15% POR ENCIMA DEL PRECIO REFERENCIAL	25% POR DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
	ÍTEM N° 2: LECHE ENTERA	24 meses desde la suscripción de la Orden de Compra/ Contrato Abierto	ORDEN DE COMPRA N° 33/21 SUSCRITA EN FECHA 11/08/2021, CD N° 57/2021 - ID N° 394919. PROVEEDOR: PROSPER S.R.L.			Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario									
	Tipo de Contratación: NUEVAS / AMPLIACIÓN / RENOVACIÓN (X)																	
2	LECHE ENTERA - TETRAPAK DE 1 LT.		5.900	1	5.900	₲ 7.000	₲ 7.000	₲ 6.450	₲ 5.900	₲ 6.588	24 meses a partir de la suscripción de la Orden de Compra/ Contrato Abierto	PROMEDIO DE LAS 3 FUENTES ACTUALES (2023)	₲ 6.817	1	₲ 6.817	16%	₲ 7.839	₲ 5.113

MONTO MÍNIMO:	24.000.000
MONTO MÁXIMO:	48.000.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATACIÓN ANTERIOR				FUENTES DE REFERENCIA				PROMEDIO SIMPLE	PRESENTE LLAMADO							
		Duración/ Tipo	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Total	FUENTE 1: Precio 2023 ofrecido por SUPERMERCADO SUPERSEIS	FUENTE 2: Precio 2023 ofrecido por SUPERMERCADO STOCK	FUENTE 3: Precio 2023 ofrecido por CASA GRUTTER	FUENTE 4: ORDEN DE COMPRA N° 33/21 SUSCRITA EN FECHA 11/08/2021, CD N° 57/2021 - ID N° 394919. PROVEEDOR: PROSPER S.R.L.		Duración del contrato/ tipo	Procedimiento Método	Precio referencial considerado	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	Prec. Ref/Ult. Contrat.	15% POR ENCIMA DEL PRECIO REFERENCIAL	25% POR DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
	ÍTEM N° 3: YERBA MATE	24 meses desde la suscripción de la Orden de Compra/ Contrato Abierto	ORDEN DE COMPRA N° 33/21 SUSCRITA EN FECHA 11/08/2021, CD N° 57/2021 - ID N° 394919. PROVEEDOR: PROSPER S.R.L.			Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario									
	Tipo de Contratación: NUEVAS / AMPLIACIÓN / RENOVACIÓN (X)																	
3	YERBA MATE - PAQUETE DE 1 KG.		11.000	1	11.000	₲ 20.100	₲ 21.250	₲ 16.800	₲ 11.000	₲ 17.288	24 meses a partir de la suscripción de la Orden de Compra/ Contrato Abierto	PROMEDIO DE LAS 3 FUENTES ACTUALES (2023)	₲ 19.383	1	₲ 19.383	76%	₲ 22.291	₲ 14.538

MONTO MÍNIMO:	4.500.000
MONTO MÁXIMO:	9.000.000

Dictamen UOC: con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y los métodos indicados por la misma, esta Unidad Operativa de Contratación señala que las metodologías utilizadas a fin de determinar los precios referenciales han sido las especificadas en la columna "Procedimiento/ Método".
Los precios referenciales han sido obtenidos de acuerdo a las fuentes indicadas en la planilla.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS — Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS

SARA MIRANDA COLMAN — Firmado digitalmente por SARA MIRANDA COLMAN
Fecha: 2023.04.28 08:50:07 -04'00'

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 33/21	O.C. Institucional Nº 33/21

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 11/08/2021
Entidad: Banco Central del Paraguay.-	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-	
ID del Llamado: 394919.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 57/2021.-
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.-	
Proveedor: PROSPER S.R.L. **Correo electrónico:** prospersrl@hotmail.com	**R.U.C.: 80061002-4** **Teléfono: (0995) 639 500**

La presente orden tiene por objeto la entrega/prestación de los bienes/servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (Contrato Abierto por monto)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio Total en ₲. (IVA incluido)
LOTE N° 3 - LECHE ENTERA								
1	Leche Entera - Tetrapak de 1 Lt.	Unidad	TETRAPACK	1	LOS COLONOS	Nacional	5.900.-	5.900.-

Monto Mínimo: catorce millones (₲. 14.000.000). -
Monto Máximo: veintiocho millones (₲. 28.000.000). -

LOTE N° 4 - YERBA MATE								
1	Yerba Mate - Paquete De 1 Kg.	Unidad	PAQUETE	1	CAMPO VERDE	Nacional	11.000.-	11.000.-

Monto Mínimo: cuatro millones quinientos mil (₲. 4.500.000). -
Monto Máximo: nueve millones (₲. 9.000.000). -

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia del contrato será de 24 (veinticuatro) meses, a partir de la suscripción de la Orden de Compra.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo de entrega de los bienes solicitados será de 3 (tres) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción por parte del Proveedor de la Nota de Pedido. -

LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN: Banco Central del Paraguay, sito en Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, Edificio Banco, Sub Suelo 1, Departamento de Logística. -

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro/prestación de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Logística.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del monto máximo del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° '2051/2003. (Declaración Jurada). -
El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá cubrir por lo menos **30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de vigencia del contrato previsto en el Anexo C de la Carta de Invitación.-**

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos. –

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por

PROSPER SRL
RUC 80061002-4
Lic. Denys Richer
Gte. General

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay. -

Constancia de presentación de Declaración jurada ante la GGR: El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente orden de compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 394919.** -

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto del Gasto 311 - Alimentos para Personas** de su Presupuesto General de Gastos del **ejercicio 2021**. La contratación es de carácter plurianual y la validez de la misma correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente. -

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR EL PROVEEDOR

..... **DENYS FEDERICO RICHER SOARES** Gerente PROSPER SRL RUC 80061002-4 Lic. Denys Richer Gte. General	11/08/2021 Fecha de recepción del proveedor

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

.....	.....	.....	.....
Unidad Operativa de Contratación	Gerencia de Patrimonio y Logística	Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas	Gerencia General Banco Central del Paraguay

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 34/21	O.C. Institucional Nº 34/21

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 11/08/2021
Entidad: Banco Central del Paraguay.-	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-	
ID del Llamado: 394919.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 57/2021.-
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.-	
Proveedor: SOME S.A.C.I.A. **Correo electrónico:** agua_cimes@hotmail.com	**R.U.C.: 80020681-9** **Teléfono: 021 907 330**

La presente orden tiene por objeto la entrega/prestación de los bienes/servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (Contrato Abierto por monto)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio Total en ₲. (IVA incluido)
			LOTE N° 1 - CAFE, AGUA Y TE					
1	Café Molido - Paquete de 1 Kg.	Unidad	PAQUETE	1	NORCAFE	Nacional	42.000.-	42.000.-
2	Agua Tónica - Botella de 500 c.c	Unidad	BOTELLA	1	CIMES	Nacional	1.500.-	1.500.-
3	Agua Mineral - Bidón de 20 Lts.	Unidad	BIDON	1	CIMES	Nacional	7.480.-	7.480.-
4	Té de Anís - Caja	Unidad	CAJA	1	HIERBAPAR	Nacional	6.880.-	6.880.-
5	Té de Boldo - Caja	Unidad	CAJA	1	HIERBAPAR	Nacional	6.700.-	6.700.-
6	Te de Manzanilla - Caja	Unidad	CAJA	1	HIERBAPAR	Nacional	6.850.-	6.850.-
7	Té Verde - Caja	Unidad	CAJA	1	HIERBAPAR	Nacional	8.350.-	8.350.-
8	Té de Jaguareté Ka´a - Caja	Unidad	CAJA	1	HIERBAPAR	Nacional	4.080.-	4.080.-
9	Café Granulado Instantáneo - Frasco De 200 Gr.	Unidad	FRASCO	1	NORTE	Nacional	21.800.-	21.800.-

Monto Mínimo: catorce millones (₲. 14.000.000). -
Monto Máximo: veintiocho millones (₲. 28.000.000). -

			LOTE N° 2 - AZUCAR					
1	Azúcar - Paquete De 1 Kg.	Unidad	PAQUETE	1	ALCOTEC	Nacional	4.480.-	4.480.-

Monto Mínimo: tres millones quinientos mil (₲. 3.500.000). -
Monto Máximo: siete millones (₲. 7.000.000). -

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia del contrato será de 24 (veinticuatro) meses, a partir de la suscripción de la Orden de Compra.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo de entrega de los bienes solicitados será de 3 (tres) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción por parte del Proveedor de la Nota de Pedido. -

LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN: Banco Central del Paraguay, sito en Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, Edificio Banco, Sub Suelo 1, Departamento de Logística. -

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro/prestación de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Logística.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

Lic. Osvaldo Meza
SOME S.A.C.I.A.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 34/21	O.C. Institucional Nº 34/21

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del monto máximo del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° '2051/2003. (Declaración Jurada). -
El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá cubrir por lo menos **30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de vigencia del contrato previsto en el Anexo C de la Carta de Invitación.-**

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay. -

Constancia de presentación de Declaración jurada ante la GGR: El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente orden de compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 394919.** -
Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto del Gasto 311 - Alimentos para Personas** de su Presupuesto General de Gastos del **ejercicio 2021**. La contratación es de carácter plurianual y la validez de la misma correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente. -

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR EL PROVEEDOR

Lic. Alicia Insfrán SOME S.A.C.I.A. **Alicia Elena Insfrán Mareco** Representante legal	Lic. Osvaldo Meza SOME S.A.C.I.A. **Roque Osvaldo Meza Roa** Representante Legal	11/08/2021 Fecha de recepción del proveedor

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Unidad Operativa de Contratación	Gerencia de Patrimonio y Logística	Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas	Gerencia General Banco Central del Paraguay

SUPERSEIS

Dirección: Dr. Hassler esq. Boggiani
Teléfono: (595 21) 4141960
Correo: www.superseis.com.py

Asunción, 31de marzo de 2023

PRESUPUESTO

Conforme al listado remitido por ustedes, se detalla más abajo el listado de precios unitarios de los siguientes productos:

PRODUCTO	PRESENTACIÓN	MARCA	PRECIO (IVA INCLUIDO)
1-Café molido	Paquetes de 1 kilo	Norcafe	86.400.-
2-Agua tónica	Botellitas de 500 cc	Seltz	3.050.-
3-Agua mineral – 20 litros	Bidón de 20 litros	Setlz	16.000.-
4- Té Manzanilla	Caja x 20 bolsitas	Guaraní	8.500.-
5-Te Boldo	Caja x 20 bolsitas	Guaraní	9.600.-
6-Té Tilo	Caja x 20 bolsitas	Guaraní	15.500.-
7-Te Anís	Caja x 20 bolsitas	Guaraní	10.000.-
8-Té Verde	Caja x 20 bolsitas	Guaraní	11.000.-
9-Té Yaguareté Ka'a	Caja por 20 Bolsitas	Guaraní	5.900.-
10-Yerba Mate	Paquete 1kilo-papel Kraft	Selecta	20.100.-
11-Leche entera	Caja de Tetra pack de 1 litro	Trébol	7.000.-
12-Café Instantáneo gran.	Frasco de 200 gr	Norte	31.500.-
13-Azúcar	Paquete de 1 kilo	AZPA	8.400

Cualquier consulta comunicarse al call center.

OBS.: El presente presupuesto tiene validez por 15(días), calendario

SUPERSEIS

Asunción, 31 de marzo de 2023

Remitimos cotización de productos de cantina conforme a la siguiente planilla:

PRODUCTO	PRESENTACIÓN	MARCA	PRECIO (IVA INCLUIDO)
1-Café molido	Paquetes de 1 kilo	MAYO	104.600.-
2-Agua tónica	Botellitas de 500 cc	SCHWEPPERS	5.850.-
3-Agua mineral – 20 litros	Bidón de 20 litros	SELTZ	16.000.-
4- Té Manzanilla	Caja x 20 bolsitas	SUPREMO	9.600.-
5-Te Boldo	Caja x 20 bolsitas	SUPREMO	9.100.-
6-Té Tilo	Caja x 20 bolsitas	SUPREMO	12.300.-
7-Te Anís	Caja x 20 bolsitas	SUPREMO	11.000.-
8-Té Verde	Caja x 20 bolsitas	SUPREMO	14.700.-
9-Té Yaguarete Ka'a	Caja por 20 Bolsitas	GUARANI	5.900.-
10-Yerba Mate	Paquete 1 kilo-papel Kraft	LA RUBIA	21.250.-
11-Leche entera	Caja de Tetra pack de 1 litro	TREBOL	7.000.-
12- Café Instantáneo	Frasco de 200gr.	BELEN	39.200.-

La cotización tiene validez por 10 días corridos

gerenciageneral@casagrutter.com.py | Mario Martinez Soto

RE: SOLICITUD DE PRESUPUESTO - BCP

Respondió a este mensaje el 30/3/2023 13:12.

REQUERIMIENTO DE INSUMO DE CANTINA AÑO 2023

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	DESCRIPCION	Marca del producto	Precio unitario iva incl.
1	50201706-003.1	CAFÉ MOLIDO	PAQUETES DE 1 KILO	1	Mayo	89600
2	50202301-003.1	AGUA TONICA - 500 cc	BOTELLITAS DE 500cc	1	Schweppes	5150
3	50202310-002.1	AGUA MINERAL - BIDON DE 20LITROS	BIDON DE 20 LITROS	1	Bes	13800
4	50201710-001.1	TE DE MANZANILLA - CAJA X 20 SOBRES	CAJA X 20 SOBRES	1	Guaraní	8500
5	50201710-001.1	TE BOLDO - CAJA X 20 SOBRES	CAJA X 20 SOBRES	1	Guaraní	7500
6	50201710-001.1	TE DE TILO - CAJA X 20 SOBRES	CAJA X 20 SOBRES	1	Guaraní	13350
7	50201710-001.1	TE ANIS - CAJA X 20 SOBRES	CAJA X 20 SOBRES	1	Guaraní	8650
8	50201710-001.1	TE VERDE - CAJA X 20 SOBRES	CAJA X 20 SOBRES	1	Guaraní	9700
9	50201710-001.1	YAGUARETE KA A	CAJA X 20 SOBRES	1	Guaraní	5150
10	50171549-001.1	YERBA MATE	KILO	1	Pajarito	16800
11	50131702-011.2	LECHE ENTERA	UNIDAD	1	Lactolanda	6450
12	50201706-003.1	CAFE INSTANTANEO	FRASCO 800gr.	1	Nescafe	130800
13	50161509-002.1	AZUCAR KILO	KILO	1	Grutter	6900

CASA GRÜTTER
www.casagrutter.com.py

Ramiro Pomata
Gerente General
(021) 517 7000 • Int. 1330 (0972) 782081

OBS.: El costo del café Instantáneo debe ser Gs. 32.700, y por un error involuntario se presupuestó por Gs. 130.800